

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, De de monumbre de 2003.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362, SE RESUELVE:

Efectuar la transferencia de los cargos de Escribiente con sus actuales titulares, señores Gerardo Francisco LEO y Rafael Claudio NUÑEZ, de la Oficina de Informática de este Tribunal, a la Dirección General de Tecnología de la Administración General del Consejo de la Magistratura.-

Registrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FRYT
PRESIDENTE DE LA